

12679 - RV: INFORME DE VALORACION DE APOYO MONICA PONCE Rad 2022-00031.00

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/09/2022 16:14

Para: Andrea Julieth Guevara Gallego <aguevarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

☎ (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>**Enviado:** martes, 20 de septiembre de 2022 15:12**Para:** Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** INFORME DE VALORACION DE APOYO MONICA PONCE Rad 2022-00031.00

Señores

JUZGADO DE FAMILIA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI

Respetado señor:

Comendidamente le enviamos nuestro INFORME FINAL de valoración de necesidades de apoyo de **MÓNICA PONCE CASTILLO** solicitado por **DIANA CAROLINA PONCE CASTILLO** quien nos informó que en la actualidad el proceso cursa en su despacho bajo el número **Rad 2022-00031.00** Nuestro informe va acompañado de los documentos que comprueben nuestra identidad, idoneidad, experiencia y metodología utilizada.

Esperamos ser de utilidad en este y en los casos en que usted lo considere,

Quedamos a la espera de sus inquietudes y comentarios

--



PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: pessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora

VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

INFORME FINAL

Dirigido a:	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DEL CALI Rad 2022-00031.00		
Solicitado por:	DIANA CAROLINA PONCE CASTILLO 1.113.513.347 de Candelaria	Relación con la persona con discapacidad	hermana biológica
Fecha de inicio de valoración:	Septiembre 8 de 2022	Fecha de finalización de	Septiembre 14 de 2022
Elaborado por los siguientes profesionales del equipo PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	STEVEN CACERES ORDOÑEZ. Trabajador Social TP 1107526338	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
Numero de encuentros realizados	1	1	1
Modalidad de la valoración	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL
Facilitador designado	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL	Fecha, lugar y duración del encuentro de retroalimentación	Sept 9 2022 Virtual 1 hora
<i>Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019, expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.</i> <i>Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.</i>			

1.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	MONICA PONCE CASTILLO
NUMERO DE IDENTIFICACION	1.144.178.203 de Cali (Valle)
FECHA DE NACIMIENTO	24 de julio de 1.976
LUGAR DE NACIMIENTO	Ibagué (Tolima)
GÉNERO	Femenino
EDAD BIOLOGICA	46 años
ESTADO CIVIL	Soltera
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Analfabeta
OCUPACIÓN	ninguna
CIUDAD DE RESIDENCIA	Cali (Valle)
BARRIO DE RESIDENCIA	Los Pinos
DIRECCION DE RESIDENCIA	Carrera 7 L # 68A-03
TELEFONO DE CONTACTO	3022565558
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	DIANA CAROLINA PONCE (hermana) BRAYAN STIVEN GOMEZ PONCE (sobrino) NEYMAR ARCE PONCE (sobrino)

NOMBRE DE LA PERSONA QUE QUIERE EL APOYO	MONICA PONCE
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	Diana Ponce, Brayan Gómez Ponce, Neymar Arce Ponce.
INFORMANTE PRINCIPAL	Diana Ponce
¿QUIÉNES FUERON LAS DEMÁS FUENTES DE INFORMACIÓN?	
NOMBRE(S)	PARENTESCO
Diana Ponce	HERMANA
OBSERVACIONES: Se realizaron varias llamadas telefónicas y mensajes de texto a Diana Ponce desde el nueve de septiembre, teniendo una respuesta positiva y realizando la valoración familiar el día 15 de septiembre del presente año, no se pudo contactar a los tres hermanos de Mónica Ponce, dado que el único contacto que compartió Diana Ponce fue el de su hermano Alexander Ponce, sin ninguna respuesta telefónica ni de texto por parte del familiar. No se obtuvo los números de contacto, dada la nula comunicación entre los integrantes de la familia.	

3. TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA	X	VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	X

4. FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

FORMAS DE COMUNICACIÓN
No tiene expresión verbal y los familiares consideran que no puede hacerse entender. Tiene movilidad de sus extremidades y gestualidad muy limitada. No es capaz de comprender frases completas ni obedecer órdenes simples. No puede contestar un cuestionario escrito. Su comunicación escrita está alterada: no puede leer, ni escribir y no tiene la capacidad de firmar por sus enfermedades de base.
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS
Por solicitud del peticionario se realizó entrevista en el consultorio por dos de los profesionales y se realizó entrevista telefónica por el otro. Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y sólo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familia. Se le informó a la persona la razón de la entrevista, pero no entendía la pregunta y no pudo responder.

5. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?			
Si		No	X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?			
Si	X	No	
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización de apoyos?			

Si	X	No	
¿Cuál?			
Los miembros de la red familiar y de apoyo han acudido al proceso de adjudicación de apoyos ante el juzgado	X	El juzgado de familia ha solicitado la revisión del proceso de interdicción para definir la situación jurídica del interdicto	
Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
DIANA CAROLINA PONCE		(hermana biológica)	

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

6. APRESTAMIENTO

¿La persona valorada aportó su documento de identificación?			
SI	X	NO	
¿La entrevista con la persona se realizó con la debida privacidad?			
SI	X	NO	
¿Se informó a la persona el motivo de evaluación?			
SI	X	NO	
¿La persona entrevistada aceptó la entrevista y en señal de su acuerdo, firmó el documento de consentimiento informado o puso su huella?			
SI		NO	X
Si la respuesta es negativa ¿Cuál fue el motivo?			
Por su condición física y mental no puede firmar el documento.			
¿algun familiar o relacionado firmó como testigo el consentimiento informado?			

SI	X	NO	
Si la persona no podía firmar ¿Pudo, con apoyo, poner su huella en el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
¿Se realizaron todos los ajustes razonables para asegurar que el paciente y sus apoyos pudieran comprender y participar en la elaboración del informe?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron todas las personas que actualmente prestan apoyos formales e informales?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron personas que puedan prestar apoyo hacia el futuro?			
SI	X	NO	

7.SOBRE EL INFORME Y LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

¿Por qué se optó por este informe?			
Como la paciente tiene una enfermedad mental crónica y progresiva que la limita en su condición mental y su interacción social, fue preciso entrevistar a los familiares cercanos.			
¿Fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?			
Ante la ausencia de lenguaje o gestualidad inteligible no tiene posibilidad de expresar su voluntad y preferencias.			
¿Si la respuesta es no? ¿Cuál fue la razón?			
Su cuadro de enfermedad mental le impide responder de forma argumentada			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si	X	No	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
Su condición cognitiva esta severamente alterada, su comprensión del lenguaje y su expresión verbal esta conservada, pero presenta discapacidad cognitiva y alteraciones del pensamiento recurrentes. Todas estas limitaciones le impiden comprender y expresar pensamientos abstractos y no tiene capacidad para autodeterminarse.			

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?				
Entrevista médica y psicológica al paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario y a otros familiares.				
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019				
SI	X	NO		
¿Por qué esta imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?				
De acuerdo con la observación realizada por nuestros expertos (psiquiatra y psicóloga clínica) y después de estudiar su historia clínica, consideramos que su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, por lo cual precisa tomarlas con algún apoyo.				
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?				
Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiendo su seguridad.				
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?				
Indefinidos. Si no se realiza este trámite no podrá acceder a la pensión y seguridad social, no puede utilizar los servicios bancarios ni puede firmar documentos esenciales para sus asuntos administrativos.				
¿Quién o quienes proporcionaron la información?				
La persona	SI	X	NO	
Familiares	SI	X	NO	
Amigos	SI		NO	
¿Se tomó información de otras fuentes humanas? ¿Quién?				
¿Se obtuvo información de otras fuentes ¿historias clínicas, bibliográficas o audiovisuales?				
Historia clínica SSI IPS				
¿Cuál fue la fuente principal de información?				
Su hermana DIANA CAROLINA PONCE				
¿Quiénes fueron las demás fuentes de información?				
BRAYAN STIVEN GOMEZ PONCE (sobrino, conviviente)				

8.DATOS BIOGRAFICOS

GESTACION Y PARTO	La informante es mucho menor que el paciente y desconoce la mayoría de la información, pero refiere que fue un embarazo normal y parto hospitalario sin complicaciones aparentes.
-------------------	---

DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona la familiar, su desarrollo fue normal hasta los dos años de edad cuando presentó un cuadro infeccioso que dejó secuelas físicas y cognitivas.
ESCOLARIDAD	Debido a la severa limitación que alteró su motricidad, su lenguaje y su cognición los padres decidieron no ingresarla a educación regular, ni hicieron trámites para educación especializada por problemas económicos de la familia. No tuvo educación y no recibió capacitación.
ADOLESCENCIA	Reportado anormal con episodios de autoagresión. No tuvo pareja.
EDAD ADULTA	En la edad adulta siempre convivió con los padres y su hermana. Falleció la madre hace diez años y luego el padre hace un año, entonces su hermana DIANA CAROLINA se hizo cargo de su cuidado hasta la fecha. No ha estado institucionalizada ni al cuidado de otros familiares. Nunca tuvo esfuerzos para obtener alguna independencia y su actividad fue restringida en el hogar sin labores asignadas. No tuvo una pareja de convivencia ni tiene hijos. Su subsistencia actual depende de la hermana y su familia pues le fue retirado su carácter de beneficiario del padre al fallecer este.
ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES	Epilepsia secundaria desde los dos años. Último episodio convulsivo hace cinco años. Niegan enfermedades crónicas o agudas. Tiene alteraciones de movilidad que no han sido diagnosticadas. No quirúrgicos. Niegan consumo de cigarrillos o licor. Niegan otros tóxicos. Traumas cráneo encefálicos leves por autoagresión. Antecedente familiar negativo para enfermedad mental.
DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL	Su desarrollo psicomotor fue normal hasta los dos años de edad cuando presentó un cuadro febril que afectó su sistema nervioso central ocasionando una Meningitis bacteriana infantil que dejó como secuelas epilepsia secundaria que persistió hasta la edad adulta, una ataxia central que le dificulta caminar, una hemiparesia derecha, un déficit de sus capacidades intelectuales y una alteración cognitiva que le impide el lenguaje organizado (afasia). Su limitación le ocasiona una severa disfuncionalidad con deterioro de su autocuidado, conductas estereotipadas “se balancea y se rasca la nariz”. Cada vez su aislamiento fue mayor, permaneciendo la mayor parte del día en la sala, sentada y escuchando música en un pequeño radio. No se asoma a la

	puerta de la casa renuente a cualquier persona que se acerque y sin preocuparse de sus necesidades fisiológicas. Acepta los medicamentos que le suministra su familiar. Permanece aislada en casa con severa disfuncionalidad, cuidada y tolerada por sus familiares pues a lo largo de su vida no ha tenido crisis psicóticas agudas.
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA	Lamotrigina 50 ms tres al día, Acido Valproíco 250 mg tres al día, Quetiapina 25 mg tres al día y Lorazepam 1 mg día. Acetaminofén ocasional. Omeprazol 20 mg día.
EXAMEN PSIQUIATRICO	Adecuadamente presentada, con peinado infantilizado. Entrevistado en el consultorio en compañía de su hermana. Baja talla y peso, anodóntica, semblante irritado. Ingres a silla de ruedas. Permanece con los ojos cerrados. Microcefalia evidente (52cm perímetro cefálico). No colabora. afecto restringido, irritada pues no le permiten dormir. No responde a las preguntas del entrevistador o el familiar. Aferra a su hermana de la mano y la aprieta por un rato. Sensopercepción normal. sensorio no evaluable, posible compromiso de atención, orientación y memoria. Cálculo no evaluable. Praxia comprometida. Juicio alterado.

APROXIMACION DIAGNOSTICA (SEGÚN DSM IV)		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Retardo mental profundo con alteración comportamental significativa.
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	1. Retardo mental profundo con alteración comportamental significativa
Eje III	Enfermedad física	1. Insomnio 2. Epilepsia secundaria 3. Ataxia secundaria 4. Mutismo secundario 5. Hemiparesia derecha 6. Microcefalia 7. Secuelas de meningitis bacteriana infantil
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	1. Adulto dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional	1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (20% del funcionamiento de un adulto normal) por grave

	Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	limitación de motricidad, comportamiento y cognición. Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad
--	---	---

9.CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA PRINCIPAL

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	No	El cuadro aparentemente corresponde a secuelas de una Meningitis bacteriana infantil, al tratarse de desviaciones típicas por debajo de la media de los controles sanos, y que están presentes en diversas funciones cognitivas.
Crónica	Si	Su alteración mental ha sido persistente por un periodo prolongado de más de seis meses sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada
Degenerativa	NO	Propio de un nivel funcional basal que ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento y del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.

10.VALORACION DE NECESIDADES DE ASISTENCIA FORMALES E INFORMALES

CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	BAÑO Y VESTIDO: La señora Mónica necesita apoyo total para bañarse, no se ayuda en esta Labor. Para vestirse requiriese ser asistida de manera total, Ella acepta a la cuidadora. Ya no se sostiene de pie por el avance de la enfermedad. ALIMENTACIÓN: ella no come sola, recibe alimento o y es dependiente para la alimentación. Su dieta es normal. No pide nada sólo si lo ve cerca. Ella se levanta hace ruido y es una indicación que tiene hambre. Ahora está de poco apetito, hay que insistirle para comer.
-------------------------------------	---

	CONTROL DE ESFÍNTERES: ella usa pañal siempre, nunca controló esfínteres, no reconoce que debe ser cambiada. La familia la asiste. Ella acepta los cuidados. MOVILIDAD: El no camina desde hace unos meses, presenta dolores y ella se queja de dolor y llora. No es capaz de pararse de un lado a otro. Ella debe ser levantada y acostada. Ella pierde el equilibrio. Conciencia del problema: no responde no se comunica no dice nada. COMUNICACIÓN: Ella no habla nunca lo logro, solo dice a o grita. No logra organizar una palabra. Mira, sonrío y río. No hace señas, no se comunica. Pero hace un gemido cuando tiene hambre. Cuando uno llega estira la mano y trata de coger a los conocidos no los mira y rechaza que se acerquen. QUEJAS FÍSICAS: Cuando hay expresión de dolor, Mónica llora, pero la familia debe leer las señales del cuerpo para garantizar su estabilidad, si hace gesto de dolor. A ella le dan la medicación diluida. APARIENCIA PERSONAL: Mónica no cuida la presentación personal. La mantienen muy bien presentada y limpia.
OCIO Y TIEMPO LIBRE:	Antes sí podía caminar, ella jubada con un tarrito para hacer sonido. Ha sido muy pasiva. Antes se paraba y los buscaba ahora se queda acostada. Ella se la pasa muy quieta, sentada, mira por el balcón, no se comunica y está en su mundo. Se balacea en una silla, mira sin fijar un foco de atención. Decisiones que toma en esta área: No hay interés en el medio exterior
OCUPACION:	La señora Mónica, no desempeña ninguna ocupación ni antes ni después debido a sus condiciones en su esfera mentales. Permanece muy pasiva y con marcada desconexión del mundo exterior. Antes tenía una enfermera por varios años y ahora no la tiene tras el fallecimiento del abuelo. Decisión que toma. Por su estado de deficiencia mental global no responde a esta área.
TRABAJO QUE GENERA INGRESOS	Mónica no trabaja nunca lo logró. El sostenimiento depende su familia Su Decisión con respeto a esta área: por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.
RELACIONES PERSONALES:	La señora Mónica, establece contacto visual, no saluda ni se despide, sonrío, da la mano si se la piden o ella busca con la mano a otros. Hace

	gestos y cuando el padre falleció miraba para su habitación como buscándolo. Ella no se inquieta, si está sola no interactúa. Decisión con respecto a esta área: tiene poca reacciona se muestra ausente si llega la familia hay un cambio en la mirada.
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	La señora Mónica, no accede a la toma de decisiones jurídicas relacionadas con patrimonio, entre otros. No ejerce el derecho al voto. Reconocimiento del proceso de valoración: No reacciona, Posiblemente no hay reconocimiento del este proceso de evaluación.
USO DEL DINERO	Mónica no reconoce los billetes, no reconoce su valor, no responde ante este estímulo. Decisiones al respecto. No toma ninguna decisión al respecto. No se comunica.

11.AUTODETERMINACIÓN

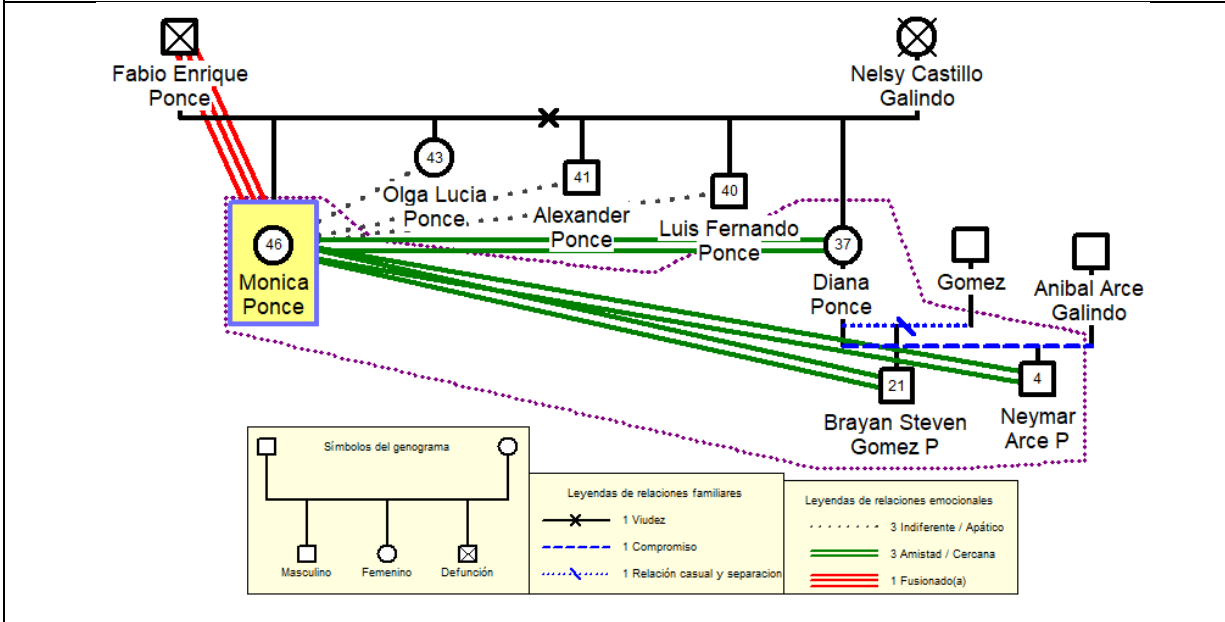
¿COMO DECIDE EN SUS CTIVIDADES?
1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para NINGUNO
2. Requiere APOYO SIMPLE para: NINGUNO
3. Requiere MÁXIMO APOYO para: a. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS MÉDICOS. b. ADMINISTRAR SU DINERO Y PROPIEDADES. c. HACER COMPRAS Y PAGOS. d. MOVILIDAD EN LA CIUDAD. e. MOVILIDAD EN SU CASA f. CAMBIO DE PAÑALES g. TODA ACCIÓN DE ASEO Y PRESENTACIÓN PERSONAL h. COCINAR Y OCUPARSE DE SUS OBJETOS PERSONALES. i. INGERIR ALIMENTOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS j. LEVANTARSE, SENTARSE O ACOSTARSE

12.VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Composición Familiar				
Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Persona con discapacidad	Mónica Ponce	46 años	Soltera	Pensionada

Hermana	Diana Ponce	37 años	Soltera	Cuidadora de Mónica
Sobrino	Brayan Steven Gómez Ponce	21 años	Soltero	Sin ocupación
Sobrino	Neymar Arce Ponce	04 años	Soltero	Estudiante

GENOGRAMA



13. REPORTE SITUACION FAMILIAR

El relato familiar fue enfocado a nivel general, referido por Diana Ponce, en calidad de hermana de Mónica Ponce; la persona en condición de discapacidad, ha vivido siempre en la misma vivienda, ubicada en el barrio los Pinos en la ciudad de Cali (Valle), la vivienda se encuentra a nombre de su abuela materna, Lucila Galindo, para contextualizar sobre las condiciones de habitabilidad, describe la propiedad, la cual, tiene dos pisos independientes; en el primer piso, se haya dos aparta-estudios, en uno vive Alexander Ponce y en el segundo apartamento habita Lucila Galindo; en el segundo piso, habita Mónica Ponce con su hermana y sus dos sobrinos, el apartamento del segundo piso, tiene dos habitaciones, cocina propia y baño.

El sistema paterno filial, cuenta con interacciones distantes, en nula comunicación entre sus integrantes, con visitas ocasionales sin confianza en sus núcleos familiares, hace mención que la familia Galindo, en línea materna, ha acogido a Mónica Ponce, para generar un

mecanismo de apoyo en cubrir la necesidad de un techo, las interacciones en la familia Castillo Galindo, son cercanas y de mayor confianza.

No profundiza en los eventos significativos que ha tenido Mónica Ponce, ya que, previamente no convivió con ella y su contacto era ocasional, reporta sobre el fallecimiento de Nelsy Castillo, en calidad de progenitora en el año 2012, desde ese momento Fabio Ponce, progenitor de Mónica Ponce, asumió el rol de cuidador y garante a resolver las necesidades que se presentaran, desde el fallecimiento de Fabio Ponce, por única decisión asumió el rol Diana Ponce. De manera transversal, da a conocer que, desde antes del fallecimiento de su progenitor, la relación ha sido conflictiva con sus hermanos, en presencia hostil por ambas partes, desde la interacción de hermanos como con el progenitor.

Diana Ponce, comenta sobre los cinco hijos que tuvo el sistema conyugal de Fabio Ponce y Nelsy Castillo, siendo en orden descendente: Mónica Ponce, tiene 46 años de edad, con un diagnóstico retardo mental moderado a causa de una meningitis; Olga Lucia Ponce, tiene 43 años de edad, conformó su hogar con tres hijos, no tiene contacto con ella, no sabe del lugar de residencia; Alexander Ponce, tiene 41 años de edad, no refiere información adicional; Luis Fernando Ponce, tiene 40 años de edad, vive en la ciudad de Armenia (Quindío), conformó su hogar con tres hijos, enfatiza sobre la relación hostil por el consumo de él con sustancias psicoactivas como el cigarrillo, alcohol y demás y Diana Ponce, tiene 37 años de edad, vivía previamente al fallecimiento de su progenitor con su pareja con quien tuvo a su segundo hijo, se dedicaba como mercaderista con último trabajo para el laboratorio Pfizer.

La fuente de ingreso principal es mediante la pensión de Fabio Ponce, en trámite para heredar la pensión su hija Mónica Ponce, dado su diagnóstico médico, durante el año de fallecido de Fabio Ponce, no han recibido la pensión, pendiente del retroactivo por el tiempo acumulado.

14. RESUMEN DEL INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

PREFERENCIAS	Antes le gustaba comer, se emocionaba al ver la comida y le gustaba caminar. Ahora es difícil definir sus preferencias, no se comunica.
--------------	---

METAS ASPIRACIONES	Y	No realiza ninguna manifestación al respecto. No se comunica .
REACCIONES EMOCIONALES		Suele mantener un estado emocional pasivo la mayor parte del tiempo. Observa a su alrededor. Se enoja muy ocasionalmente, lo expresa negándose a recibir alimento de extraños. Voltea la cara. Llora cuando tiene un dolor. Con marcada desconexión emocional tendencia al aplanamiento.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.		Su comunicación está afectada por sus síntomas de alteración neurológicos que compromete su área del lenguaje que afecta su comprensión. Otra barrera la conforma la no respuesta a ordenes necesitando una estimulo físico por otros (ser guiada) para lograr una respuesta. Así mismo su estado mental y su memoria le impiden ejecutar una mínima respuesta con su autonomía. Para la familia es manejable. han logrado a adaptarse y busca siempre su bienestar. Ellos saben que deben de cuidada y darle la mediación para que no convulsione.
COMO SE RELACIONA		La señora Mónica hace poco contacto visual. reacciona poco a la cercanía de la familia, ella reconoce a la hermana y sobrina acepta las caricias de los extraños no siempre así fue su conducta. Vive en compañía de la hermana Diana Ponce, el sobrino Steven Gómez de 20 años ,el sobrino Neymar Arce de 4 años. No es activa en la comunicación. Usualmente reconoce y reacciona a la familia por que se deja acariciar.

¿CUÁL ES LA FORMA QUE LA PERSONA UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD?

En el momento de la entrevista se puede definir que la señora Mónica no utiliza la palabra para comunicase, no logra sostener un conversación. La familia identifica lo que le gusta o no por su resistencia en especian cuando algo le incomodo. No pude expresar su voluntad de manera argumentada.

SUGERENCIAS PARA QUE LA FAMILIA ESTIMULE SU AUTONOMIA Y DECISIONES Y LA PROTECCION
Estimular las conductas positivas. Realizar acciones de terapia ocupacional.

15. PERSONAS DE APOYO

¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIJE PARA QUE LE DE APOYO?
NO RESPONDE
¿PARENTESCO?
NO RESPONDE
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?
NO RESPONDE
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?
NO RESPONDE
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?
NO RESPONDE

16. SUGERENCIAS DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO DESDE EL MEDIO FAMILIAR			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)	Diana Ponce	Hermana
	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	Diana Ponce	Hermana

	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si) Ayuda para hacerse entender. (si) Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si) Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	Diana Ponce Diana Ponce Diana Ponce Diana Ponce	Hermana Hermana Hermana Hermana
	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	Diana Ponce	Hermana
2.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (NO) Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si) Traslado a lugares de atención y citas (SI)	Diana Ponce Diana Ponce Diana Ponce	Hermana Hermana Hermana
3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si) Conocimiento de denominación de billetes y monedas (SI) Operación básica de compras y pagos. (si) Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI) Uso de tarjeta débito. (SI)	Diana Ponce Diana Ponce Diana Ponce Diana Ponce Diana Ponce	Hermana Hermana Hermana Hermana Hermana
4.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	Diana Ponce	Hermana
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican	Diana Ponce	Hermana

	toma de decisión frente al patrimonio (si)		
--	--	--	--

17.NECESIDADES DE APOYO MÉDICAS

NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION		X	
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR Sonda GASTROEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		

OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE			X
15. SERVICIOS DE TERAPIA	X		
16. OTROS (ESPECIFICAR)	X		

18.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES

DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Ítems	Descripción:
Las relaciones con la familia extensa	La comunicación con su familia de origen por ambas líneas es ocasional, en mayor afectación por la línea paterna en vínculos hostiles y conflictivos, no considera una red de apoyo.
Encargado (a) del manejo del dinero históricamente	El curador era el progenitor de Mónica Ponce hasta hace un año dado su fallecimiento.
Ante la enfermedad como se definió el cuidador	Diana Ponce era el único familiar que asumió el cuidado de su hermana.
Las relaciones del paciente con su medio social	En el sector es conocida dado el tiempo que ha habitado en la vivienda, contacto con los vecinos que son cercanos a Lucila Galindo, abuela de Mónica Ponce, no los considera como una red de apoyo.

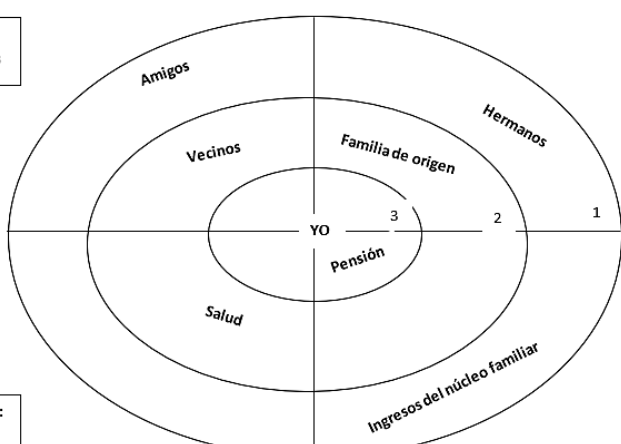
19. ECOMAPA

1=POCA CERCANIA, 2=MODERADA CERCANÍA, 3=MUCHA CERCANIA

Actualmente vivo con: _____ Hermana y sobrinos _____

VIDA SOCIAL:
amigos, vecinos

INSTITUCIONES:
Salud, ICBF,
cultural, justicia



The diagram consists of three concentric circles centered on 'YO' (I). The innermost circle is labeled 'Pensión'. The middle circle is divided into four quadrants: 'Vecinos' (top-left), 'Familia de origen' (top-right), 'Salud' (bottom-left), and 'Ingresos del núcleo familiar' (bottom-right). The outermost circle is also divided into four quadrants: 'Amigos' (top-left), 'Hermanos' (top-right), 'Ingresos del núcleo familiar' (bottom-right), and 'Salud' (bottom-left). Numbers 1, 2, and 3 are placed along the horizontal axis to indicate levels of proximity: 1 is furthest, 2 is moderate, and 3 is closest.

FAMILIA: origen y extensa.

OCUPACIÓN:
estudio, trabajo.

20. AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			X	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			X	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

21. CONCEPTO

Concepto familiar sobre la representación legal
Como familiar de Mónica Ponce, su hermana Diana Ponce, asume el proceso legal posterior al fallecimiento de su progenitor, para obtener la representación y otorgarle a su hermana, una continuidad en la calidad de vida, en garantía de cubrir sus necesidades básicas. Desde hace un año, fue el único familiar que se postuló para el cuidado de su hermana, en el proceso para generar la herencia por supervivencia de la pensión de su progenitor, en tramitar de nuevo la EPS para los controles que no ha podido asistir, reducir el costo particular de las vitaminas y medicamentos, en proceso de tutela para obtener una enfermera que apoye en las funciones diarias, así pueda volver a trabajar medio tiempo y tener ingresos propios. No se entabló comunicación con los hermanos de la paciente, por la presencia de interacciones hostiles y nula comunicación, menciona Diana Ponce, que están enterados del proceso que ella lleva, sin ningún compromiso, hay presión sobre un vehículo a nombre de Fabio Ponce comprado para transportar a Mónica Ponce a sus citas médicas o de recreación o ante una urgencia, el cual ella no quisiese entrar a sucesión por la utilidad que tendría.

Concepto familiar sobre la percepción del cuidado

Ella menciona que la buena comunicación y vínculo cercano con su hermana Mónica Ponce, ha contribuido para la adaptación y cuidado, ha sido de grandes sacrificios durante el año y de aprender lo que requiere su hermana. Refiere que su estado de salud es estable y ha continuado con mejoría, ha recibido colaboración de Brayan Gómez, sobrino de Mónica Ponce, mientras ha realizado labores fuera de la vivienda.

20.CONCEPTO GENERAL

Mónica presenta una marcada deficiencia de las funciones mentales globales como la conciencia de sí y las funciones intelectuales y las específicas como memoria, atención, comprensión lo que afecta su capacidad de aprendizaje y comunicación. Presenta deficiencias en cuanto a su capacidad física y mental para asumir las labores de autocuidado. No logra dimensionar sus necesidades por sí sola. No alcanza las competencias de autocuidado necesarias para la autonomía individual. Es una persona altamente vulnerable que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia

El impacto en sus alteraciones cognitivas repercute sobre las capacidades del paciente para el desempeño de una actividad sociolaboral adecuada.

La familiar ha permanecido al tanto de la protección y cuidado del paciente y ha sido la responsable de la garantía de las necesidades básicas de alimentación, hábitos y rutinas diarias, gestiones en salud, acompañamiento en procesos de hospitalización, suministro de medicamentos, quien ha asumido la atención integral de su hijo, contando a su vez con una red de apoyo conformada por sus hermanos que le brindan un acompañamiento adicional.

No se cuenta con intereses adicionales de otros integrantes del grupo familiar de asumir el cuidado o rol de personas de apoyo pues consideran que su hermana, ha dado cumplimiento a estas actividades y acciones protectoras de manera satisfactoria con sus hijos, así mismo Mónica reconoce el rol de protección que ha ejercido su hermana quien reconoce como cuidadora y principal referente afectivo, aceptando que requiere del cuidado de esta.

Incluso en los países más avanzados y desde el punto de vista sanitario siguen pasando años desde que aparece la enfermedad mental hasta que se diagnostica y se trata adecuadamente.
21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS
- Estimular con actividades ocupacionales o deportivas. - Valoración periódica del agotamiento del cuidador. - Información de la enfermedad y su curso. - Formación en habilidades de manejo conductual, situaciones catastróficas y en comunicación. - Formación en problemas del día a día: comida, vestido, baño, sueño... - Asociaciones y recursos comunitarios. - Información de la problemática legal: tutela para obtener servicios, administración de bienes.
SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES
Debe continuar en seguimiento por psiquiatría
DIFICULTADES Y OBSERVACIONES
Ninguna.
¿Se realizó retroalimentación al paciente y al familiar sobre el documento de informe final
Si (Se anexa el documento de manifestación de comprensión del informe, firmado)


Iván Osorio Sabogal
 Médico Psiquiatra
 C.C. 18.389.418
 R.M. 1267-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra

Facilitador designado para la valoración de apoyos

CC 18389418 de Calarcá

Registro médico 1267-92

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900.588.223-4

VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS

Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
CALI

Tel 3028285553

Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Con Cedula de Ciudadania No. 18389418

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

76285857 - 26/07/2021
FECHA REGISTRO



EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 18389418 de Calarca, realizó y aprobó el curso de CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Espinal. a los veintiseis (26) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento



IVAN OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra en practica clínica y comunitaria con 20 años de experiencia en consulta, docencia e investigación. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Escritor aficionado

CONTACTO

Email

Ivanoso65@yahoo.es

Teléfono móvil

3155896391

ACTIVIDAD LABORAL ACTUAL

1. Médico psiquiatra PESSOA Servimos en Salud Mental Evaluador de discapacidad
2. Médico psiquiatra SIMA Salud mental infantil y del adolescente
3. Docente Psicopatología - Terapia ocupacional - Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
4. Médico psiquiatra Red de Salud Oriente Centro de Salud Desepaz Hospital Carlos Holmes Trujillo
5. Médico psiquiatra Urgencias clínica Versalles

EDUCACION

1. Médico y cirujano Universidad Tecnológica de Pereira
2. Médico especialista en Psiquiatría Universidad del Valle

HOJA DE VIDA

IVÁN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Datos De Identificación

Estado Civil:	Casado
Cédula De Ciudadanía	18.389.418 De Calarcá (Quindío)
Nacionalidad:	Colombia
Edad:	56 Años
Lugar De Nacimiento:	Calarcá (Quindío)
Fecha De Nacimiento:	14 febrero 1965

Escolaridad

1976 1981 Colegio Jorge Robledo (Calarcá Quindío)
Bachiller Académico

1983 1990 Universidad Tecnológica De Pereira (Pereira Risaralda)
Medico Y Cirujano

1996 1999 Universidad Del Valle (Cali Valle)
Médico Psiquiatra

Otros estudios

2004- 2005 Maestría Iberoamericana De Drogodependencias CICAD OEA. Tres semestres teóricos - beca OEA. No cursé el semestre practico.

2021 Curso Certificador en Discapacidad. SENA – Minsalud.

Perfil

Médico psiquiatra, escritor e investigador con 20 años de experiencia clínica, docente e investigativa. Coordinador de grupos de trabajo comunitario, educativo y de investigación. Docente de psicopatología en la Escuela Nacional del Deporte. Consulta particular. Evaluador en discapacidad mental.

Experiencia laboral

- A. Universidad del Valle. Facultad de salud. Programa de medicina (enero 2002-diciembre 2005). Docente auxiliar psiquiatría pregrado y postgrado
- B. Programa de Salud Mental Comunitaria - Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Hospital Carlos Holmes Trujillo. Hospital Joaquín Paz Borrero. Centro Salud Puerto Mallarino. Distrito de Agua Blanca (enero 1999 a junio 2005)
- C. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Consulta externa. Coordinador de promoción y prevención (1999 – 2016)
- D. FUNSABIAN Cali. atención a internos declarados inimputables. (1999–2000). Asesor médico psiquiatra
- E. Universidad Santiago de Cali programa de psicología Área de neuroanatomía (1999-2000) catedrático de neuroanatomía y neurofisiología
- F. Cosmitet Ltda. Clínica Rey David Cali y Clínica Santa Sofía del Pacifico Buenaventura. (2000-2022)
- G. Juzgados de familia del Valle del Cauca. (1999-2019). perito psiquiatra
- H. Fundación Especial Nueva Vida, (2001-2013). Atención a pacientes con discapacidad mental a cargo de ICBF
- I. Universidad San Martin. Facultad de salud. (2006-2010) docente facultad de medicina
- J. ASI IPS Sede Buenaventura (2013-2015) médico psiquiatra. Atención a pacientes NEPS
- K. SIMA Asociación para la salud mental infantil y del adolescente (2015-) médico psiquiatra. Atención psiquiátrica a niños y adolescentes remitidos por ICBF
- L. Fundación Sinapsis Vital. Sedes Guacarí y Ginebra (2016-2019). médico psiquiatra. Atención especializada a niños y adolescentes con patología de auto y hetero agresión en situación de abandono a cargo de ICBF
- M. Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. Departamento Terapia Ocupacional (2017-) Docente psicopatología
- N. Clínica Versalles. consulta de urgencias y hospitalización (2021-) medico interconsultor de urgencias y hospitalización. Atención psiquiátrica a pacientes del servicio de Urgencias y asesoría a médicos de salas de hospitalización en patologías psiquiátricas agudas
- O. PESSOA servimos en salud mental SAS. Valoraciones interdisciplinarias de necesidades de apoyo. (2019-) médico psiquiatra evaluador de discapacidad

Actividades de investigación

Director del grupo de investigación *Psicólogos en las escuelas* reconocido en Colciencias con categoría C desde el año 2013.

1. Perfil epidemiológico en salud mental del valle del cauca 2003. Carlos Miranda e Iván Osorio. HPUV. Informe de investigación.
1. Seguimiento a pacientes que consultan por intento suicida en el distrito de agua blanca 1999 a 2005. HCHT. Informe de investigación.
2. Seguimiento a pacientes con diagnóstico de psicosis toxica en el servicio de consulta externa del HPUV. 1999 a 2005. Informe de investigación.

3. Conocimientos y percepciones sobre adicciones entre médicos internos de la universidad del valle. 2005 a la fecha. Informe de investigación.
4. La atención comunitaria en salud mental ¿previene recaídas psicóticas? Programa de salud mental comunitario. 1999 a 2005. Informe de investigación.
5. Descripción estadística de consulta de primer nivel por maltrato intrafamiliar, intento suicida y consumo de sustancias en diez municipios del valle del cauca. 2003. Informe de investigación.
6. Consumo de sustancias entre pacientes con cuadro sicótico de primera vez y hospitalización siquiátrica. 1999 a 2009. Informe de investigación.
7. Denominaciones coloquiales para enfermedades siquiátricas comunes. Santiago de Cali. 1998. Informe de investigación.
8. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio. Santiago de Cali. 1996.1998. Informe de investigación
9. Asociación entre consumo de psico tóxicos y cuadro sicótico agudo de primera vez en pacientes del hospital psiquiátrico universitario San Isidro de la ciudad de Cali. Santiago de Cali. 1997. Publicado revista colombiana de psiquiatría
10. Caracterización de la población rural pobre en áreas cafeteras del departamento del valle. Comité de cafeteros del valle. 1992-1993. Informe de investigación

Presentaciones y publicaciones en congresos

1. Balacera. Revista "Puertas a la lectura". Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
2. Consecuencias del Consumo de Bebidas Energizantes. Descripción de un caso. Revista "Puertas a la lectura". Revista de la facultad de educación de la Universidad de Extremadura. Número 18. Badajoz, España. 2004.
3. Perder el avión. Relación entre evento vital y psicosis de primer episodio.
Presentado en:
Congreso Nacional de Psiquiatría. Sesión Investigaciones Clínicas.
Valledupar. Octubre 1998.
Sesión clínica del departamento de psiquiatría de la Universidad del Valle. Santiago de Cali. Nov 1998
Reunión de especialidades medico quirúrgicas de la Fundación Clínica Valle del Lili. Santiago de Cali. Dic 1998
4. Importancia de la psiquiatría forense en el derecho.
Presentado en:
Universidad Santiago de Cali. Seminario de capacitación facultad de derecho.
Santiago de Cali. Noviembre 1998.
5. Salud mental en atención primaria. Temas básicos. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Núcleos de Atención Básica del Distrito de Agua Blanca. Santiago de Cali. Septiembre y octubre 1999.
6. Manejo de urgencias siquiátricas en atención básica.
Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali.
Núcleos de atención básica del Distrito de Agua Blanca.
Santiago de Cali. Octubre 1999.

7. Psiquiatría comunitaria para el próximo milenio.
Cartelera póster presentado al Congreso Colombiano de Psiquiatría. Medellín. Octubre 1999.
8. Capacitación en emergencias psiquiátricas para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle del Cauca (CRUE)
Noviembre 13 de 2007, Santiago de Cali
9. Conferencia “protocolo de urgencias y emergencias psiquiátricas” dentro del congreso nacional de atención de urgencias convocado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca
Diciembre 1 de 2007, Auditorio Central Universidad Libre, Santiago de Cali.

Coordinación de actividades y seminarios

Expositor tema “Delirium” para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.

Expositor tema “Trastornos por abuso de sustancias” para el seminario de actualización para médicos generales del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Auditorio club de ejecutivos. Septiembre 16 de 2005. Cali.

Coordinador de capacitación a comunidad dentro de la celebración de los cincuenta años del departamento de psiquiatría de la universidad del valle. Casona san isidro. Septiembre 17 de 2005. Cali.

Coordinador día internacional de la salud mental. Marzo 7 de 2001.

“Contra la exclusión del enfermo mental”. Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle. Cali.

Coordinador Primera Jornada de Salud Mental Infantil. Junio 20 de 2003. Hospital psiquiátrico universitario del valle. Cali.

Coordinador capacitación para comunidad en salud mental. Congreso Nacional de Psiquiatría. Octubre 8 de 2003. Cali.

Coordinador operativo Plan Salud Mental para Cali 2004-2007. Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali. Marzo a septiembre 2004. Cali.

PRODUCCIÓN TÉCNICA COMPARTIDA

Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

OSORIO-SABOGAL IO., GARCIA-FAJARDO, AL. curso certificado en salud mental en servicios amigables para jóvenes y adolescentes, Finalidad: Capacitar a los funcionarios que atienden servicios amigables para jóvenes y adolescentes en los hospitales y las secretarías de la salud del Valle del Cauca. En: Colombia, 2012, participación: Organizador, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO. Curso certificado en salud mental para el Valle del Cauca, Finalidad: capacitar a los funcionarios de consulta externa y urgencias de los hospitales públicos locales del departamento del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

GONZALEZ LB, OSORIO-SABOGAL IO., Salud mental para operarios de centros de rehabilitación, Finalidad: Mejorar los conocimientos básicos de salud mental de los operarios de los centros de rehabilitación del Valle del Cauca. En: Colombia, 2013, participación: Docente, 8 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en diagnóstico y manejo de patologías prevalentes en salud mental, Finalidad: Capacitar a representantes del sistema general de salud de 32 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación para la aplicación de las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud, Finalidad: replicar las guías de atención para el consumo de alcohol del ministerio de salud a prestadores del nivel primario. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Docente, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación en mejoramiento de la capacidad de respuesta de los CADs (Centros de atención a drogodependencias), Finalidad: mejorar la capacidad instalada de los centros de atención a drogodependencias del departamento. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., capacitación en redes del buen trato familiar y prevención de violencia intrafamiliar, Finalidad: mejorar la capacidad de respuesta de las redes del buen trato en 21 municipios del departamento del Valle. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 1 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., Capacitación para ochenta jóvenes barristas de los equipos de futbol representativos de la ciudad de Cali en acciones de promoción de salud mental y prevención de riesgos psicosociales y convivencia, así como en formulación y gestión de proyectos., Finalidad: capacitar a los miembros de las barras de futbol de la ciudad en salud mental y gestión de proyectos. En: Colombia, 2014, Secretaría De Salud Del Valle. participación: Organizador, 6 semanas

OSORIO-SABOGAL IO., manejo de emergencias psiquiátricas comunes, Finalidad: capacitar al personal médico de consulta externa y urgencias en manejo de emergencias psiquiátricas comunes. En: Colombia, 2014, Gobernación Del Valle Del Cauca. participación: Docente, 1 semanas

Ponencias en eventos científicos

1. FORO EDUCATIVO MUNICIPAL TULUA 2011 Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2011-11-08 00:00:00.0, 2011-11-08 00:00:00.0 en Tuluá - AUDITORIO ALCALDIA MUNICIPAL TULUA. Rol en el evento: Ponente

2. III Congreso de Integración Iberoamericano de Psicología Tipo de evento: Congreso Ámbito: Internacional Realizado el:2010-11-19 00:00:00.0, 2010-11-20 00:00:00.0 en Pamplona - Auditorio General Universidad de Pamplona

Ponencia Psicología en las escuelas

Ponencia Nuevos ámbitos de intervención en salud mental

Rol en el evento Experto Invitado. Ponente Magistral

3. ¿Por qué escribo lo que escribo? Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2010-10-22 00:00:00.0, 2010-10-22 00:00:00.0 en Cali - auditorio Carlos Restrepo Universidad del Valle. Rol en el evento: Ponente

4. Jornada de actualización en psiquiatría para médicos no psiquiatras Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-16 00:00:00.0, 2005-09-16 00:00:00.0 en Cali- Auditorio Club de Ejecutivos de Cali. Rol en el evento: Ponente

5. Foro interdisciplinario sobre la depresión: ¿Quiénes se deprimen hoy? Tipo de evento: Simposio Ámbito: Nacional Realizado el:2014-08-16 00:00:00.0, 2014-08-16 00:00:00.0 en Cali - Auditorio sede Nacional de Coomeva Rol en el evento: Experto invitado ponente magistral

6. Seminario de Responsabilidad Medica Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el:2014-02-14 00:00:00.0, 2014-02-15 00:00:00.0 en Cali - Auditorio Universidad Santiago de Cali. Rol en el evento: Ponente

7. Primera jornada de salud mental infantil Tipo de evento: Seminario Ámbito: Internacional Realizado el:2003-06-20 00:00:00.0, 2003-06-21 00:00:00.0 en Cali - auditorio Comfandi. Rol en el evento: Organizador y coordinador general

8. Capacitación en salud mental para comunidad Tipo de evento: Otro Ámbito: Nacional Realizado el:2005-09-17 00:00:00.0, en Cali - auditorio La Casona Rol en el evento: Organizador y coordinador general

Generación de contenido impreso

1. Banco de experiencias significativas en promoción de la salud mental en el valle del cauca Tipo Producción técnica - Impresa - Cartilla, Medio de circulación: Editorial, en el ámbito Nacional en la fecha 2013-12-18 00:00:00.0 Disponible en <http://www.experienciassaludmental.blogspot.com/>

Generación de contenido virtual

1. La salud mental en servicios amigables para jóvenes Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2012-11-20 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/la-salud-mental-en-servicios-amigables-para-jovenes/#/>

Descripción: Curso virtual en salud mental para miembros de los equipos de servicios amigables del departamento del Valle del Cauca

2. Salud mental para operarios de centros de rehabilitación Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/salud-mental-para-operarios-de-centros-de-rehabilitacion/#/>

Descripción: Capacitación en salud mental para operarios de centros de rehabilitación

3. Salud mental para el Valle del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Portal, en 2013-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/salud-mental-para-el-valle-del-cauca/#/>

Descripción: Capacitación para personal profesional en salud vinculado al SGSSS

4. Curso virtual básico en salud mental Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Página web, en 2014-11-01 00:00:00.0 disponible en <https://www.udemy.com/curso-virtual-basico-en-salud-mental/>

Descripción: capacitación a personal de los hospitales de primer nivel en salud mental comunitaria

5. Banco De Experiencias Significativas En promoción De La Salud Mental En El Valle Del Cauca Tipo Producción técnica - Contenido Virtual - Blog, en 2013-12-02 00:00:00.0 disponible en <http://es.scribd.com/doc/215923527/BANCO-DE-EXPERIENCIAS-SIGNIFICATIVAS-EN-PROMOCION-DE-LA-SALUD-MENTAL>

Descripción: blog dedicado a la recolección de las experiencias exitosas en promoción y prevención en salud mental en el Valle del Cauca 2008-2013

Libros publicados

OSORIO-SABOGAL IO. Hechos cumplidos. Diciembre de 2015. Editorial Soluciones informáticas. Cali, Colombia.

Libros electrónicos

1. Manual de atención primaria en salud mental para el Valle del Cauca. 2014. Coautor. Secretaria departamental de Salud Valle del Cauca.
2. Allegro ma non troppo. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
3. Consultorio vacío. Enero 2019. Disponible en Amazon.com
4. Hechos cumplidos. Enero 2019. Disponible en Amazon.com

Artículos científicos Publicados en revistas especializadas

OSORIO-SABOGAL IO., HERNANDEZ-CARRILLO M., "Prevalence of School Desertion During Teenage Pregnancy from Public Schools in Valle Del Cauca, 2006". En: Colombia
Colombia Medica ISSN: 1657-9534 ed: Corporación Editora Médica del Valle
v.42 fasc.3 p.303 - 308 ,2011

OSORIO-SABOGAL IO., "balacera". En: España
Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación
v.18 fasc. N/A p.87 - 93 ,2005

OSORIO-SABOGAL IO., "Un caso de síndrome SILENT". En: España
Psiquiatría Biológica ISSN: 1134-5934 ed:

v.19 fasc. N/A p.27 - 29 ,2012

OSORIO-SABOGAL IO., "Consecuencias del consumo de bebidas energizantes en jóvenes. Descripción de un caso". En: España

Puertas A La Lectura ISSN: 1575-9997 ed: Junta De Extremadura Consejería De Educación

v.18 fasc. N/A p.41 - 47 ,2005

Reconocimientos

Mejor trabajo presentado por residentes de psiquiatría al Congreso Nacional de Psiquiatría. Valledupar. Octubre 1999.

Uno de los diez expertos en salud mental escogidos por la FES para la primera revisión del documento "lineamientos para la formulación de una política de salud mental". Bogotá, 2004.

Ganador del tercer concurso nacional de cuento Ministerio de Educación de Colombia-RCN enero 29 de 2010. Cuento "Mausoleo para Marina". Cartagena, Colombia.

Mención de honor proyecto "Psicólogos en las escuelas" en la convocatoria Reconocimiento de experiencias significativas de intervención psicológica y psicosocial en la salud mental de Colombia. Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC. Marzo 27 de 2015. Bogotá DC

Referencias laborales

Doctora Martha Lucia Velásquez
Psiquiatra Docente Universidad del Valle
Tel 3155594324

Doctor Martin Vergara Rengifo
Médico Salud Mental Comunitaria
Asociación Solivida
Premio Antonio Nariño en Derechos Humanos embajadas Francia - Alemania
Tel 3217039022

Doctora Luz Betty González
Psicóloga coordinadora
Escuela Nacional del Deporte
Tel 3155776716

Doctor Fabio Mantilla,
Psiquiatra Cosmitet Ltda.
Tel. 3314230 - 3014889845

Doctora Viviana Ordoñez
Psiquiatra HPUV ESE
Tel 3105009091

Doctora Constanza Motoa,
Psiquiatra HPUV ESE
Tel 6821800 – 3155533556

Doctora Sandra Ríos
Psiquiatra particular Exsubgerente científica HPUV
Tel 3156586623

INFORMACION DE CONTACTO

Dirección

Consultorio
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57- 80 cuarto piso oficina 34
Tel. 3314230

Residencia
Calle 1 b # 60-44 apto 406 bloque A
Conjunto residencial Gemelos de los Chorros
Barrio Pampa Linda
Santiago de Cali
Tel. móvil 315-5896391
E- mail ivanoso65@yahoo.es



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1267-92

Iván Alberto Osorio Sabogal
CC 18.389.418 Calarcá
Registro médico 1267-92

Cali, septiembre 2022

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor(a)

Monica Ponce - Diana Ponce

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar:

1. Recolección de sus datos personales
2. Evaluación de la forma en que se comunica
3. La manera en que toma decisiones
4. Sus relaciones personales y su entorno

Beneficios

1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias
2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones

Riesgos

1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea

Confidencialidad

1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones
2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información

Participación voluntaria

1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,



Firma o huella de la persona

08-09-2022

Fecha

Diana Ponce

Firma del testigo

la Hermana.

Nombre y afinidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.389.418

OSORIO SABOGAL

APELLIDOS
IVAN ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1965

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

30-SEP-1983 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARSEL SANCHEZ TORRES



A-3100155-D9133048-M-0018389418-20081202 0007426124A 2 2760020397

VALORACIONES DE NECESIDADES DE APOYO 2021 -2022

FECHA	CIUDAD	JUZGADO	RADICACION	ASUNTO	DEMANDADO
19/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE REPARTO PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANTONIO MARIA GIRALDO
19/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CONCEPCION ARANGO
19/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARTHA IRENE CORDOBA
20/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS JULIO COLONIA
21/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CONSUELO VARGAS
21/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALEXANDER OSPINA
24/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARIOSTO MANRRIQUE

21/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GONZALO IDARRAGA
25/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ENRIQUE RIVAS
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ABELINA BALDERRAMA
26/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO
28/10/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	DORIS NISHI SIGETOMY
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HAROL MERCADO
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA RUT VELASQUEZ
28/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSMINDA CABRERA
29/10/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	POALA ANDREA BENEDETI

				APOYOS LEY 1996	
02/10/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OFELIA ARISTIZABAL DE MURILLO
02/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ HELENA AGUDELO
03/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OSCAR PASSO
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MAURICIO VEGA
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALBERTO LARA
5/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR HERNADEZ
13 /11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON LOPEZ
13/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BARBARA DIEZ

25/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EUNICE ROMERO
21/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA MARIA MARULANDA
25/11/2021	CALI	ROLDANILLO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RODRIGO MARTINEZ
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202100249-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE FRANSISCO OROZCO
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	2020 00238-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	NAPOLEON MINA
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA E ORALIDAD CALI	202100326-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	AURA LUCY ARANGI
25/11/2021	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	202-00405-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ZOILA ROSA VIEIRA
1/12/2021	CALI	JUZGADO 11 FAMILIA DE ORALIDAD CALI	Rad. 2021-00350- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MELIDA MOLINA
2/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	LUIS CARLOS LOPEZ

				APOYOS LEY 1996	
2/11/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARCO TULIO ANDRADE
2/12/2021	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JAVIER HERRERA
6/12 /2021	CALI	JUZGADO 10 DE FAMILIA	RAD 2021-00483	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO JULIO STELLA
11/12/2021	CALI	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE BUENAVENTURA	RAD 2020-00-128- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	CARLOS SALAZAR LERMA
14/12/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ROBERTH HORALD PANTOJA
14/12/21	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA HURTADO
14/12/21	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2017300-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	RICARDO OCHOA VALENCIA
23/20/21	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2021-00442- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ALICIA LONDOÑO

23/20/21	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	TERESA DE JESUS RIVERA
26/12/2021	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	IRMA PARRA
06/01/2022	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00229- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARGARITA CABRERA
10/01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPORTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIRIAN PANESSO
07/01/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA PROMISCOUO DE BUENAVENTURA	RAD 2021-00091- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNANDO QUIÑONES
13 /01/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TULUA	RAD2021-00223- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA EUDICE INCAPIE
14/01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GRANDA PARRA
13/01/2021	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	Rad 2021- 00078- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDA VIVEROS VIGOYA
14 /01/2021	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00436	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGUE HUMBRETO SALZAR

				APOYOS LEY 1996	
13/01/2021	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021-00443- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
18/01/2022	CALI	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	Rad. 2021- 00436.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JORGE ENRRIQUE CALERO
18/01/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	STELLA GORDILLO
19 /01/2022	BOGOTA DC	JUZGADO TREINTA DE FAMILIA BOGOTA	Rad. 2021- 00843.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PARMENIO TORRES
19 /01/ 2022	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	Rad. 2021- 00395.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LEIDY ESTRADA
22 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIBIA TOBAR
25 / 01/2022	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	RAD 2021- 00459.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA GRACIELA DORADO
25 / 01/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUÁ	RAD 2021- 00305.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA AMPARO CUESTA

28 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HECTOR FABIO TRIANA
28 /01/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN CARLOS CAICEDO
1/2/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA	Rad. 2021- 00461.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN DE JESUS MALTA
1/2/2022	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERNAN DE JESUS RIOS HERNADEZ
1/4/22	BUENAVENTURA	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JOSE GIL
1/8/22	TULUA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	PEDRO NEL GARCIA
1/08/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR CASTAÑO
2/04/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA	Rad 2006-00233- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDSON ASCARATE
2/09/22	CARTAGO	JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE	ELODIA DAVILA

				APOYOS LEY 1996	
2/14/22	NEIVA	JUZGADO DE FAMILIA DE NEIVA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
2/15/22	CALI	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2021- 00459.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LUCELLY LOBATO
2/16/22	CALI	JUZGADO DE FAMILIA CALI	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA LEONOR ARCILA
2/17/22	TULUA	JUZGADO DE FAMILIA DE TULUA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	EDISON TENORIO
2/17/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	VALENTINA PEÑA TABARES
2/21/22	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ARNULFO MORALES
2/21/22	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA DE PALMIRA	DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANA MILENA ESCOBAR
2/21/2022	ROLDANILLO	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ROLDANILLO	Rad. 76-622-31-84- 001	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LIGIA ROMERO

2/23/2022	CALI	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RADICACIÓN 2022-00049-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARICELA HERNADEZ
2/23/2022	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANGELA HENAO
2724/22	CALI	JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 2019-00131.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FRANCISCO ANTINIO PRETEL
2/16/22	CALI	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	Rad. 2018-316	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	BEATRIZ VERGARA
2/16/22	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD20160014900	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JUAN PABLO OROZCO
2/16/22	MEDELLIN	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	RAD 2021-00040-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	HERIBERTO TAMAYO
2/17/22	CALI	JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI	RAD 20160013500	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MIGUEL ANGEL DUARTE
2/22/22	CALDAS (ANTIOQUIA)	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CALDAS (ANT)	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	LUZ MARIELA AGUDELO GALLO
2/24/22	SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO SANTANDER	RAD 2009-00409.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE	JORGE EDUARDO GONZALEZ

				APOYOS LEY 1996	
03/13 /22	ARMENIA	JUZGADO DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	FABIO ALEXANDER BALLE CERON
04/ 2/22	MEDELLIN	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	RAD 2021- 00554.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA DOLORES DEL SAGRADO CORAZON MEDEINA PEREZ
04!2/22	IBAGUE	JUZGADO DE FAMILIA DE IBAGUE	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SONIA ELVIRA MORENO
05/5/22	ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA	RAD 202-0156	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA AUTORA CASTANEDA.
04/18/22	IBAGUE	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IBAGUÉ	RAD 2018- 00204.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA NORMA ESCOBAR
4/29/22	NEIVA	JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA	Rad 2022-00028	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MANUEL EDMUNID ESCOBAR
	CARMEN DE BOLIVAR	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOLIVAR	RAD 2008-01- 273.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	OMER RAFAEL DAZA
05/23/22	PUERTO ASIS (PUTUMAYO)	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	RAD 2021-00296- 00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JESUS VITERBO GARCIA NARVAEZ

05/19/22	NEIVA	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA	Rad. 2011-00037.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	ANYA MILENA SILVA
06/12/22	MEDELLIN	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Rad 2021-00472.00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	GLORIA ISAE BL MELGUIZO
07/20/22	IBAGUE	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ	Rad 2020-00064-00	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	MARIA CARMEN ROZO
02/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	SILVIA BONILLA
13/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIA ROSA PACHON
22/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA		ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS LEY 1996	JULIAN DE JESUS MALTA
06/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MILLAN EUGENIA DIAZ
04/02/2022	BUGALAGRANDE	JUZGADO 2 DE FAMILIA DE TULUA	RAD 2021-173.00		HERNAN DE JESUS RIOS
05/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		JOSE GIL
08/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MARIA LEONOR CASTAÑO
08/02/2022	BUENAVENTURA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		EDISON ASCARATE

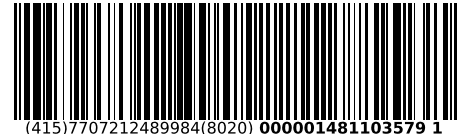
09/02/2022	ROLDANILLO	JUZGADO1 PROMISCOUO	2018-00531.00		ELODIO DAVILA
14/02/2022	NEIVA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		FERNANDO AUGUSTO TADEO MANRIQUE
15/02/2022	CALI	JUZGADO 12 FAMILIA	2021-00459.00		MARIA LUCELLY LOBATO
16/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		MARIA LEONOR ARCILA
17/02/2022	OBANDO	JUZGADO PROMISCOUO DE CARTAGO			EDISON TENORIO
17/02/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		VALENTINA PEÑA TABARES
21/02/2022	PALMIRA	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		ARNULFO MORALES
21/02/2022	CALI	JUZGADO DE FAMILIA	JUZGADO DE REPARTO		ANA MILENA ESCOBAR
21/02/2022	ROLDANILLO	JUZGADO 1 PROMISCOUO FAMILIA			LIGIA ROMERO
21/02/2022	CALI	JUZGADO 5 FAMILIA	2022-00049.00		MARISELA HERNANDEZ
26/02/2022	MEDELLIN	JUZGADO 4 FAMILIA	2016-00135.00		ANGELA HENAO
26/02/2022	CALI	JUZGADO 10 FAMILIA	2019-00131-00		FRANCISCO ANTONIO PRETEL
12/03/2022	CALI	JUZGADO 8 FAMILIA	2018-00316.00		BEATRIZ VERGARA
16/03/2022	MEDELLIN	JUZGADO 6 FAMILIA			JUAN PABLO OROZCO
17/03/2022	CALI	JUZGADO 13 FAMILIA	2021-00040.00		HERIBERTO TAMAYO
20/03/2022	CALI	JUZGADO 11 FAMILIA			MIGUEL ANGEL DUARTE
24/03/2022	ROLDANILLO	JUZGADO 1 PROMISCOUO	2016-00149.00		PABLO ESCOBAR
24/03/2022	CALI				MARIA CELEMA JARAMILLO
24/03/2022	JAMUNDI	JUZGADO 13 FAMILIA CALI	2021-00346.00		ROCIO SANTILLANA

[illegible]

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 8 2 2 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PESSOA SERVMOS EN SALUD MENTAL SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

AV PASOANCHO 57 80 CU 34 P 4

42. Correo electrónico

libalvin41@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 5 2 3 7 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 5

Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 2 3

Otras actividades

1

2

8 5 5 1

5 8 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1 4

61. Fecha

2022 - 02 - 07 / 10 : 44: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

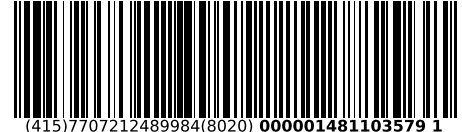
984. Nombre CORREA SANCHEZ VICTOR MANUEL

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 8 8 2 2 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 0 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 2 1 1 0 2 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 3 0	2 0 2 1 1 1 0 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 6 2 7 9 9	8 6 2 7 9 9	
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 0 1 1 5	2 0 1 3 0 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

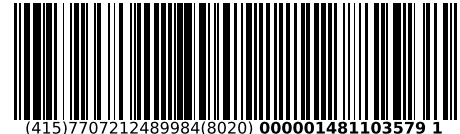
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811035791



(415)7707212489984(8020) 000001481103579 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 0 5 8 8 2 2 3 4 Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico
5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 3, 0 1, 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 9 1 1 8 2 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BALVIN	105. Segundo apellido ARISTIZABAL	106. Primer nombre LILIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

METODOLOGIA DE EVALUACION DE APOYO

Siguiendo los Lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, diseñados en diciembre 18 de 2020 por los equipos de la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

a. APRESTAMIENTO

- I. Revisión de los documentos del proceso o de la solicitud que fueran aportados por el paciente, el familiar, el abogado o el juez mandante.
- II. Verificación de identidad de la persona a valorar mediante su documento de identificación
- III. Identificación de las posibles barreras que enfrenta la persona para desarrollar la valoración de apoyos
- IV. Selección del facilitador y el equipo de valoración interdisciplinaria
- V. Designación del facilitador por el representante legal
- VI. Identificación de los ajustes razonables que se requieren antes y durante el desarrollo de la valoración
- VII. Explicación a la persona con discapacidad, a la familia y a las personas que participan en que consiste el proceso de valoración de apoyos, que se espera lograr, que se espera de cada una de las personas que participan.
- VIII. Se da a conocer el consentimiento informado para el diligenciamiento y firma por la persona con discapacidad y por quienes participan.
- IX. Se informan los diferentes momentos y pasos del proceso de valoración de apoyos

b. VALORACION DE LA AUTODERMINACION, AUTOCAUIDADO, Y MODOS DE COMUNICACION DEL PACIENTE.

- I. Identificar la manera como se autogestiona en su auto cuidado como es aseo personal, apropiación del cuerpo y movilidad en casa enmarcada en la auto conciencia de su presentación personal y conexión con sus pertenencias. Enfatizar en las decisiones que la persona toma y como es entendido por la familia.
- II. Identificar los procesos de alimentación, la manera como el paciente participa de ellos y logra reconocer esta necesidad básica al igual que la manera como el acepta o solicita siendo importante reconocer la decisión que toma al respecto, los pedidos y los ajustes que hace la familia ante esto.

- III. Reconocer la manera como la persona logra reconocer la rutina básica del día y la manera como él se involucra y la autogestiona y las necesidades que él requiere para ser asistido en caso de necesitarlo. Esto siempre ligado a reconocer y validar la capacidad de decisión que manifieste.
 - IV. Identificar la capacidad de reconocimiento y manifestación de algún dolor físico o emocional la forma que su cuidador lo logra leer en el paciente lo que contribuye en su comunicación y reconocer las capacidades de la persona y su familia en identificar señales de alarma
 - V. Evaluar la comunicación ya sea verbal, gestual que la persona establezca. Evaluar el contenido del discurso y su nivel de lógica y coherencia.
 - VI. Identificar como se relaciona con sus familiares y cuidadores, reconociendo si logra entablar una conversación, la manera como se acerca a sus familiares y busca establecer contacto ya sea verbal o gestual Y la manera como su familia lo interpreta. Reconocer el familiar o cuidador que permanece más tiempo con él identificar el nivel de confianza y vinculación observando las señales de cercanía afectiva.
 - VII. Evaluar el reconocimiento del paciente sobre el uso del dinero, la manera como lo identifica y lo usa en el comercio. Si identifica que es un medio de transición, los pedidos, la planeación del gasto y los pedidos que hace al respecto. Se enfatiza en identificar la capacidad de decisión y si la persona reconoce que necesita ayuda en el manejo de este.
 - VIII. Identificar los estados emocionales que la persona manifieste, en el que se describe el afecto emoción que permanece la mayor parte del tiempo, se evalúa si hay tristeza depresión y los motivos o si hay, ansiedad, miedo, irritabilidad agresividad y auto agresividad evaluando el riesgo. Se evalúa si hay delirios, alucinaciones. y la conciencia de la persona ante estos cambios emociones y la manera como es leído por la familia y su actuar ante esto. Conciencia de la persona frente a esto y la decisión que toma él y su familia
- c. MOTIVACIONES Y PROYECTO DE VIDA
- I. Identificación de la persona con discapacidad
 - II. Evaluación de los principales elementos del proyecto de vida de la persona
 - III. Identificar las terceras personas que acuden al proceso
 - IV. Verificar si la persona con discapacidad se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias
 - V. Verificar si la persona se encuentra o no imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica

- VI. Consolidar la información sobre la red de apoyo por los principales elementos de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.
- b. RED DE APOYO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
 - I. Acercamiento a la familia de una manera respetuosa con el objetivo de tomar la información pertinente que nos permita evaluar el apoyo judicial que requiere el paciente.
 - II. Precisar a los familiares y acudientes que es una persona de apoyo y que se espera de ella.
 - III. Indagar por las personas que actualmente brindan apoyos a la persona.
 - IV. Indagar por posibles personas que puedan brindar apoyos en el futuro.
 - V. Verificar si la persona carece de una red de apoyo suficiente
- c. PERSONAS QUE NO DEBEN BRINDAR APOYOS
 - I. Identificar personas que tienen relaciones problemáticas o conflictivas con la persona con discapacidad
 - II. Sondear con que personas puede haber un litigio pendiente
 - III. Sondear con que personas de apoyo puede existir un conflicto de intereses
- d. PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO
 - I. Identificar la información del ámbito patrimonial y de manejo del dinero
 - II. Establecer logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones con y sin apoyo en este ámbito
 - IV. Identificar deseos y proyecciones a futuro en este ámbito
 - V. Explorar cuales apoyos en este ámbito deberían ser formalizados
- e. FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA
 - I. Identificar la información del ámbito de familia, cuidado personal y vivienda
 - II. Establecer los logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - V. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
- f. SALUD (GENERAL, MENTAL Y SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

- I. Identificar la información del ámbito de salud mediante valoración y consolidación de la historia clínica aportada, entrevista a los familiares y examen clínico al paciente
 - II. Evaluar el nivel funcional mediante la Escala de evaluación de la actividad global (EEAG)
 - III. Evaluar la condición cognitiva mediante la Escala Mini Mental State (MMS)
 - IV. Evaluar las características de personalidad en los pacientes que lo requieran mediante la escala Examen Internacional de los Trastornos de personalidad (IPDE)
 - V. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - VI. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - VII. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - VIII. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
- g. TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- h. ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- i. ELABORACIÓN DEL INFORME DE VALORACION DE APOYOS
- I. Identificación de la persona
 - II. Reconocimiento de las motivaciones para hacer la valoración
 - III. Elaboración del informe de proyecto de vida de la persona con discapacidad
 - IV. Sistematización de las decisiones o posibles actos jurídicos que se sugieren deben ser formalizados
 - V. Sugerir algunos ajustes razonables para promover la autonomía y toma de decisiones



- Escola Divina Graciosa
PSICOLOGA
RESERVA DE TALENTO
CAMPUS DE MONIZAS

Isabel cristina giraldo
Psicóloga coordinadora

METODOLOGIA DE EVALUACION DE APOYO

Siguiendo los Lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, diseñados en diciembre 18 de 2020 por los equipos de la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

a. APRESTAMIENTO

- I. Revisión de los documentos del proceso o de la solicitud que fueran aportados por el paciente, el familiar, el abogado o el juez mandante.
- II. Verificación de identidad de la persona a valorar mediante su documento de identificación
- III. Identificación de las posibles barreras que enfrenta la persona para desarrollar la valoración de apoyos
- IV. Selección del facilitador y el equipo de valoración interdisciplinaria
- V. Designación del facilitador por el representante legal
- VI. Identificación de los ajustes razonables que se requieren antes y durante el desarrollo de la valoración
- VII. Explicación a la persona con discapacidad, a la familia y a las personas que participan en que consiste el proceso de valoración de apoyos, que se espera lograr, que se espera de cada una de las personas que participan.
- VIII. Se da a conocer el consentimiento informado para el diligenciamiento y firma por la persona con discapacidad y por quienes participan.
- IX. Se informan los diferentes momentos y pasos del proceso de valoración de apoyos

b. VALORACION DE LA AUTODERMINACION, AUTOCAUIDADO, Y MODOS DE COMUNICACION DEL PACIENTE.

- I. Identificar la manera como se autogestiona en su auto cuidado como es aseo personal, apropiación del cuerpo y movilidad en casa enmarcada en la auto conciencia de su presentación personal y conexión con sus pertenencias. Enfatizar en las decisiones que la persona toma y como es entendido por la familia.
- II. Identificar los procesos de alimentación, la manera como el paciente participa de ellos y logra reconocer esta necesidad básica al igual que la manera como el acepta o solicita siendo importante reconocer la decisión que toma al respecto, los pedidos y los ajustes que hace la familia ante esto.

- III. Reconocer la manera como la persona logra reconocer la rutina básica del día y la manera como él se involucra y la autogestiona y las necesidades que él requiere para ser asistido en caso de necesitarlo. Esto siempre ligado a reconocer y validar la capacidad de decisión que manifieste.
 - IV. Identificar la capacidad de reconocimiento y manifestación de algún dolor físico o emocional la forma que su cuidador lo logra leer en el paciente lo que contribuye en su comunicación y reconocer las capacidades de la persona y su familia en identificar señales de alarma
 - V. Evaluar la comunicación ya sea verbal, gestual que la persona establezca. Evaluar el contenido del discurso y su nivel de lógica y coherencia.
 - VI. Identificar como se relaciona con sus familiares y cuidadores, reconociendo si logra entablar una conversación, la manera como se acerca a sus familiares y busca establecer contacto ya sea verbal o gestual Y la manera como su familia lo interpreta. Reconocer el familiar o cuidador que permanece más tiempo con él identificar el nivel de confianza y vinculación observando las señales de cercanía afectiva.
 - VII. Evaluar el reconocimiento del paciente sobre el uso del dinero, la manera como lo identifica y lo usa en el comercio. Si identifica que es un medio de transición, los pedidos, la planeación del gasto y los pedidos que hace al respecto. Se enfatiza en identificar la capacidad de decisión y si la persona reconoce que necesita ayuda en el manejo de este.
 - VIII. Identificar los estados emocionales que la persona manifieste, en el que se describe el afecto emoción que permanece la mayor parte del tiempo, se evalúa si hay tristeza depresión y los motivos o si hay, ansiedad, miedo, irritabilidad agresividad y auto agresividad evaluando el riesgo. Se evalúa si hay delirios, alucinaciones. y la conciencia de la persona ante estos cambios emociones y la manera como es leído por la familia y su actuar ante esto. Conciencia de la persona frente a esto y la decisión que toma él y su familia
- c. MOTIVACIONES Y PROYECTO DE VIDA
- I. Identificación de la persona con discapacidad
 - II. Evaluación de los principales elementos del proyecto de vida de la persona
 - III. Identificar las terceras personas que acuden al proceso
 - IV. Verificar si la persona con discapacidad se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias
 - V. Verificar si la persona se encuentra o no imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica

- VI. Consolidar la información sobre la red de apoyo por los principales elementos de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.
- b. RED DE APOYO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
 - I. Acercamiento a la familia de una manera respetuosa con el objetivo de tomar la información pertinente que nos permita evaluar el apoyo judicial que requiere el paciente.
 - II. Precisar a los familiares y acudientes que es una persona de apoyo y que se espera de ella.
 - III. Indagar por las personas que actualmente brindan apoyos a la persona.
 - IV. Indagar por posibles personas que puedan brindar apoyos en el futuro.
 - V. Verificar si la persona carece de una red de apoyo suficiente
- c. PERSONAS QUE NO DEBEN BRINDAR APOYOS
 - I. Identificar personas que tienen relaciones problemáticas o conflictivas con la persona con discapacidad
 - II. Sondear con que personas puede haber un litigio pendiente
 - III. Sondear con que personas de apoyo puede existir un conflicto de intereses
- d. PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO
 - I. Identificar la información del ámbito patrimonial y de manejo del dinero
 - II. Establecer logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones con y sin apoyo en este ámbito
 - IV. Identificar deseos y proyecciones a futuro en este ámbito
 - V. Explorar cuales apoyos en este ámbito deberían ser formalizados
- e. FAMILIA, CUIDADO PERSONAL Y VIVIENDA
 - I. Identificar la información del ámbito de familia, cuidado personal y vivienda
 - II. Establecer los logros y dificultades en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - V. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
- f. SALUD (GENERAL, MENTAL Y SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

- I. Identificar la información del ámbito de salud mediante valoración y consolidación de la historia clínica aportada, entrevista a los familiares y examen clínico al paciente
 - II. Evaluar el nivel funcional mediante la Escala de evaluación de la actividad global (EEAG)
 - III. Evaluar la condición cognitiva mediante la Escala Mini Mental State (MMS)
 - IV. Evaluar las características de personalidad en los pacientes que lo requieran mediante la escala Examen Internacional de los Trastornos de personalidad (IPDE)
 - V. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - VI. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - VII. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
 - VIII. Explorar los apoyos en este ámbito que deben ser formalizados
- g. TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- h. ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y EJERCICIO DEL VOTO
- I. Identificar la información del ámbito
 - II. Establecer los logros y dificultades de la persona en este ámbito
 - III. Identificar las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones en este ámbito
 - IV. Identificar los deseos y planes a futuro que tiene en este ámbito
- i. ELABORACIÓN DEL INFORME DE VALORACION DE APOYOS
- I. Identificación de la persona
 - II. Reconocimiento de las motivaciones para hacer la valoración
 - III. Elaboración del informe de proyecto de vida de la persona con discapacidad
 - IV. Sistematización de las decisiones o posibles actos jurídicos que se sugieren deben ser formalizados
 - V. Sugerir algunos ajustes razonables para promover la autonomía y toma de decisiones



- Escola Divina Graciosa
PSICOLOGA
RESERVA DE TALENTO
CAMPUS DE MONIZAS

Isabel cristina giraldo
Psicóloga coordinadora



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

C.C o C.E 18389418

Profesión u Ocupación

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

PSIQUIATRIA

Institución de Educación

U. TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Ciudad PEREIRA

Fecha de expedición diploma

22/06/1990

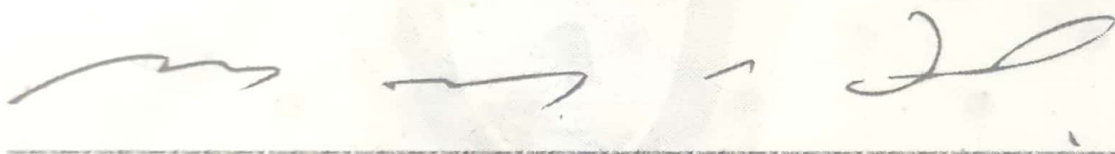
Fecha de inscripción RETHUS

15/03/2017



CMC2017-21267

Firma

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org

12852 - RV: CERTIFICACIÓN VALORACIÓN *332211*

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/09/2022 19:11

Para: Andrea Julieth Guevara Gallego <aguevarg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

☎ (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: Documental, Gestión <gestiondocumental@personeriacali.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 12:59

Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CERTIFICACIÓN VALORACIÓN *332211*

A continuación, adjunto envío documento en PDF con radicado No. *2022211033221* el cual contiene información pertinente al asunto

NOTA: Este correo no está habilitado ni autorizado para recibir peticiones, quejas, reclamos o cualquier otra manifestación; institucionalmente el correo atencionalciudadano@personeriacali.gov.co es el oficial para recepcionar peticiones, quejas, reclamos o cualquier otra manifestación.

Cordialmente.

Gestión Documental

Personería Municipal de Santiago de Cali.



www.personeriacali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

210.9.1

Doctora

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez Juzgado De Circuito Familia 12 Cali

Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Asunto: Certificación valoración de apoyo señora Mónica Ponce Castillo.

Cordial saludo,

Esta Agencia del Ministerio Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, se permite certificar el trámite de valoración de apoyo realizado a partir de la solicitud realizada en el radicado No 20222450213852, con fecha 22 de agosto de 2022, en la cual se hace referencia al requerimiento de valoración de apoyos para la señora MÓNICA PONCE CASTILLO.

Luego de realizado el trámite y como se evidencia en los documentos adjuntos a esta certificación, la Personería Distrital de Santiago de Cali deja a disposición y para fines pertinentes la información contenida en los mismos, así como reitera la voluntad de apoyar este y los demás procesos que se requieran de conformidad con el alcance misional de la entidad y de acuerdo a las disposiciones de ley.

Atentamente,



EDWAR EDINZO HERNANDEZ.

Líder de Proceso.

Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección

Proyectó y elaboró: Nathaly Restrepo, Contratista.



INFORME

20222110332241

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20222110332241*

Fecha: 30-09-2022

Rad padre: 20222450213852

210.9.1

Para: Doctora
ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez Juzgado De Circuito Familia 12 Cali
Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

De: Personería Distrital de Santiago de Cali, Proceso de Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección.

Asunto: Informe de Valoración de Apoyo señora Mónica Ponce Castillo.

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Cordial Saludo.

Esta Agencia del Ministerio Público recibió petición con radicado No 20222450213852, con fecha 22 de agosto de 2022, en la que se realizó solicitud de valoración de apoyo para la señora Mónica Ponce Castillo, identificada con cedula de ciudadanía No 1.144.178.203. La diligencia se requiere según usted como insumo vital en proceso de revisión de ley 1996 de 2019 para la valoración de apoyos.

La Personería Distrital a través del Proceso Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección adelanto las acciones respectivas, para dar respuesta a su requerimiento. Por lo anterior, es necesario precisar que el Artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 11. Valoración de apoyos. *La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos.*

Los entes públicos o privados solo serán responsables de prestar los servicios de valoración de apoyos, y no serán responsables de proveer los apoyos derivados de la valoración, ni deberán considerarse responsables por las decisiones que las personas tomen, a partir de la o las valoraciones realizadas.

Es importante mencionar que según el documento de “Lineamientos y Protocolo Nacional para la Valoración de Apoyos”, este instrumento no constituye, sustituye ni es equivalente a un diagnóstico médico, clínico o de salud. A la par que tampoco es una herramienta que certifique niveles de discapacidad o incapacidades.

Al mismo tiempo, la valoración de apoyos no es un trámite para acceder a oferta de servicios de índole Distrital o nacional para las personas con discapacidad. En el Artículo 3, de la citada Ley se establece que:

ARTÍCULO 3. *Valoración de apoyos. Es el proceso que se realiza, con base en estándares técnicos, que tiene como finalidad determinar cuáles son los apoyos formales que requiere una persona para tomar decisiones relacionadas con el ejercicio de su capacidad legal.*

Entrevista realizada a la señora Mónica Ponce Castillo (PCD)

La valoración se llevó a cabo con una visita el día 16 de septiembre de 2022 en la carrera 7 L # 68 A 03 del barrio Las Veraneras de la ciudad de Cali, lugar donde reside la señora Mónica Ponce Castillo, dicha visita fue atendida por la misma y por su hermana y cuidadora la señora Diana Ponce, identificada con cedula de ciudadanía No 1.113.513.347 con quien vive desde hace aproximadamente un año y dos meses.

Durante la entrevista no se logró comunicación con la señora Mónica Ponce de manera verbal, pues según lo evidenciado no habla, escucha y ve, pero no responde a lo preguntando, no lee y no escribe. Se presentan gráficos y no señala.

Teniendo en cuenta la dificultad de la Señora Mónica Ponce Castillo para responder las preguntas, se realiza entrevista a usted como cuidadora y hermana, señora Diana Ponce, teniendo en cuenta que, durante la visita, no se logró contacto verbal, auditivo ni visual, esta dificultad no permitió consultarle sobre sus preferencias, apoyos o manejo de sus asuntos legales.

Entrevista realizada a la señora Diana Ponce, hermana de la señora Mónica Ponce Castillo (PCD)

Teniendo en cuenta la dificultad de la Señora Mónica Ponce, para responder las preguntas, se realiza entrevista a la señora Diana Ponce, hermana y cuidadora de la persona en condición de discapacidad. La Personería Distrital de Santiago de Cali realizó esta valoración de apoyo, teniendo en cuenta su solicitud, la cual se requiere como proceso de revisión de ley 1996 de 2019 para la valoración de apoyos, el cual permita apoyo jurídico en diligencias médicas, bancarias y demás que involucren el bienestar de la señora Mónica Ponce.

Durante la visita realizada por el equipo de la Personería Distrital de Santiago de Cali, al lugar donde reside la señora Mónica Ponce, se informó por la señora Diana Ponce que es una persona mayor de 46 años y según historia clínica anexa a la solicitud presenta meningitis severa con retardo mental desde los dos años de edad, manifiesta que la forma de comunicación es por instinto, camina con dificultad, no utiliza silla de ruedas y es completamente dependiente, no controla esfínteres y requiere apoyo para actividades de la vida diaria como asearse, comer y vestirse; además requiere una dieta con alimentos blandos, cuando siente dolor o alguna molestia, no lo manifiesta.

Respecto a la estructura familiar de la señora Mónica Ponce, menciona la señora Diana Ponce que es soltera y no tuvo hijos, refiere que, en el lugar de residencia la persona en condición de discapacidad vive además de ella dos, residen dos sobrinos y es huérfana de padre y madre, todos los que residen en el hogar velan por el bienestar de salud y calidad de vida de la señora Mónica Ponce.

Apoyos de la señora Mónica Ponce Castillo.

Durante la visita y de acuerdo a lo mencionado por la señora Diana Ponce, manifestó que es quien se encargan de realizar pagos, tramites de salud y diligencias bancarias, puesto que la señora Mónica Ponce, por su diagnóstico de meningitis severa con retardo mental, se encuentra *"absolutamente imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero"* como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019. Además, se encuentra *"imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible"* como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019.

A su vez, las decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se requieren deben ser formalizados a través de la sentencia judicial son:

- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.
- Representar a la persona en determinados actos cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.



INFORME

20222110332241

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20222110332241*

Fecha: 30-09-2022

Rad padre: 2022450213852

Observaciones:

Para finalizar se preguntó a la señora Diana Ponce, si habían sido contactada o se había realizado visita para valoración de apoyo por parte de otra entidad, a lo que informa, que a la fecha no habían sido visitados, ni contactados.

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Atentamente,

NATHALY R.

Nathaly Restrepo Ordoñez

Psicóloga – Contratista

TP: 1792224

Defensa para la familia y sujetos de especial Protección.

Revisó y aprobó: Edwar Edinzo Hernández.
Lider de Proceso.